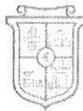




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SALAS DE TAREA					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/IMJ/06	
Se prestan las instalaciones para uso de tareas escolares y/o trabajo a jóvenes atenguenses de 12 a 19 años.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el joven de 12 a 29 años tenga la necesidad de hacer tarea en un lugar amplio y seguro.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
pREQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en las salas de tarea				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos				
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal De La Atención A La Juventud San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Callejón San Miguel	NO. INT. Y EXT.:	310	
COLONIA:	San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	941 1196			juventud@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay tiempo limitado para el uso de la sala?				
RESPUESTA:	Si, el tiempo es de 1 hora máximo, esto con el fin de todos puedan disfrutar de las instalaciones				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  INSTITUTO MUNICIPAL DE SAN MATEO ATENCO ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR IMJUVE	COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/02/2024.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------